



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y
ANDINISMO Secretaría de
Andinismo

Consideraciones reglamentarias para la realización de los CAED Regionales 2023

A continuación, se detallan las salvedades realizadas para el desarrollo de los CAED – R 2023, basadas en las Reglas FASA publicadas en la web

<http://www.fasa.org.ar/disciplinas/escaladadeportiva/reglamento/>

Todo punto no detallado debe alinearse a la última versión del Reglamento FASA, o en su defecto ser consultado a la Subcomisión de Escalada Deportiva – FASA (escalada@fasa.org.ar)

Respecto a los cargos:

1. Dos jueces regionales o nacionales cubrirán los cargos de Presidente del Jurado y Juez FASA, Siendo estos los encargados de instruir a todos los jueces de ruta del evento.
2. El Jefe de Aperturistas deberá ser al menos un aperturista regional reconocido por FASA.

Respecto a las dimensiones y seguridad de los muros:

1. Debido a que en este factor queda involucrado el desarrollo económico, para el corriente año no se exigirán todos los puntos en cuanto a infraestructura, como por ejemplo la altura mínima.
2. Tener en cuenta que la cantidad de movimientos ascendentes tenga una relación 70/30 con respecto a los movimientos en travesía.
3. Bajo ningún concepto se pueden dejar de cubrir los aspectos referentes a las medidas de seguridad detalladas en el artículo pertinente de la última versión del Reglamento FASA.

Respecto a los medios de filmación y demás tecnologías:

1. En el corriente año no serán obligatorias las cámaras de filmación.
2. En el caso de las finales, se recomienda tener al menos una filmación que cubra el desarrollo de éstas y acompañar con mayor personal el jueceo de los intentos.

Respecto a la indumentaria y espacios publicitarios:

Para el corriente año recomendamos que cada región ajuste esta normativa a sus necesidades. De todos modos, se deberá tener en cuenta que las restricciones referidas a estos tópicos sí regirán para las competencias nacionales.

Respecto a la modalidad BOULDER específicamente:

1. Todas las finales deberán respetar el formato especificado en la última versión del Reglamento FASA, no pudiendo en ninguna oportunidad reducir la cantidad de bloques estipulados para dicha ronda.



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y
ANDINISMO Secretaría de
Andinismo

2. No será obligatorio disponer de una superficie en la que entren los 8 bloques de finales, siempre y cuando esto no altere el desarrollo de la competencia.
3. **Etapas clasificatorias:** En caso de no ser posible desarrollar la clasificatoria según reglamento FASA para categoría Mayores, se publicará un anexo al reglamento con una propuesta de clasificación en formato batería. Esta opción no será obligatoria durante 2023.

Respecto a la modalidad DIFICULTAD específicamente:

En caso de desarrollar un **regional de dificultad**, para este 2023 serán evaluadas propuestas de adaptación del reglamento FASA, previamente acordadas con la SuCoED.

JUVENILES

Se invita a sumar las categorías juveniles en las fechas regionales, alineando categorías y edades establecidas en el Reglamento FASA vigente, que concuerden con las reconocidas internacionalmente. Con el fin de potenciar la competencia para esta población de atletas, sugerimos organizar una o varias fechas extra, exclusivas de CAED Regional Juvenil.

SEGURO:

FASA solicita que sea enviado por mail a escalada@fasa.org.ar una copia del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL de cada fecha o competencia, en donde **FASA debe figurar como coasegurado con cláusula de no repetición** con los siguientes datos sin errores ni enmiendas:

Federación Argentina de Ski y Andinismo
Moreno 69, 6ºA oficina 25, Bariloche
CUIT: 30651664000

INFORMES Y RESULTADOS

72hs posteriores a cada evento deberán ser enviados los informes de presidente del jurado y jefe de armadores, junto con los resultados finales de los competidores de las categorías FASA, para poder validar dicho evento y la posterior inscripción de los competidores al CAED Nacional si fuera pertinente.

Consideraciones para el CAED Nacional de Dificultad y CAED Nacional de Boulder 2023

- Para participar en el CAED Nacional, los escaladores deben obligatoriamente haber competido en al menos una fecha del regional que le corresponda por domicilio (para 2023). En el caso de que su región no desarrollara ningún torneo, se podrá inscribir en



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

**FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y
ANDINISMO Secretaría de
Andinismo**

otra región. Quedan directamente habilitados a participar del CAED Nacional 2023 el top 3 del CAED Nacional 2022

- Para la participación del CAED Nacional, los escaladores deberán estar federados y tener tramitada y paga la Licencia Federativa 5 días hábiles previo al evento.
- FASA otorgará al primer puesto del ranking general de cada región en las categorías Mayores y Juveniles A y B y Junior el 100% de la licencia Federativa del año subsiguiente. Para que haya ranking es necesario haber desarrollado dos fechas de CAED R para cada una de las categorías. El club al que pertenece el atleta debe Gestionar como de costumbre la licencia federativa, enviando la documentación necesaria a la secretaria de FASA antes del 1 de marzo de 2024. Sin este trámite la licencia no será gestionada y estará condicionado a que el club al que pertenece se comprometa con el apoyo económico de gastos pertinentes al traslado y/o inscripciones, acompañando el desarrollo del deportista. Este compromiso deberá ser confirmado mediante una carta via mail, para concretar por parte de la Federación, la licencia del competidor.

Pablo Artigue FASA – Secretario
de Andinismo